ANO XVII — LUNES 27 DE DICIEMBRE DE 1915 — NUM. 5.123

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE SAN MARTIN, NÚM. 5. — SEGOVIA — Administración: Plaza Mayor, 5.

La cuestion regional de Castilla la Vieja

XIII

LA PRODUCCION TRIGUERA

No podemos comenzar este artículo sin dirigir un aplauso entusiasta á una reciente labor meritísima, aplauso que es tanto más sincero, cuanto que los que le han ganado, son precisamente aquellos á quienes más hemos combatido en defensa de nuestra región de Castilla la Vieja. Es para nosotros motivo de especialisima satisfacción dar nuestra enhorabuena á los vallisoletanos por lo mismo que no hay un solo asunto de interés para Castilla la Vieja en cuyo estudio no hayamos tenido que tropezar con alguna aspiración del Reino de León opuesta á las de nuestra región.

El periódico vallisoletano que, con cierta impropiedad, se llama *El Norte de Castilla* acaba de obtener un indiscutible triunfo con el número extraordinario que publicó en 4 de este mes tratando de la cosecha del trigo en España. La hermosa ciudad que, en las orillas del Pisuerga fundara el guerrero de los reyes de León, conde de Ansúrez, puede enorgullecerse de poseer uno de los mejores periódicos de España. Valladolid ha demostrado una vez más, su indiscutible derecho á llevar la dirección del país triguero español y á considerarse la capital de la región leonesa á la que históricamente, geográfica y económicamente pertenece. Por nuestra parte, los que nos ocupamos de los asuntos de nuestra tierra, tenemos una prueba más de que las regiones de León y Castilla la Vieja se encuentran en estados muy diferentes y tienen que seguir, por consiguiente, muy distintos derroteros siendo el de los leoneses liso y llano gracias á sus esfuerzos mientras que el de los castellanas es espinoso, oculto y lo que es peor; que está por comenzar.

El Norte de Castilla es, á pesar de su título, la más fiel expresión del pensamiento leonés, circula profusamente por toda la región leonesa, presta gran interés á todos los asuntos de Valladolid, Zamora y demás provincias de aquella región, pero sin embargo de su gran perspicacia y de su acentrado patriotismo leonés cae en el defecto de considerar como países idénticos á Castilla la Vieja y León, error en el que han incurrido cuantos se han ocupado de estas cuestiones en las provincias leonesas.

En Castilla la Vieja se piensa, ó por mejor decir, se va pensando por cuenta propia, se va comprendiendo que nuestro suelo es distinto del de León, que es otro nuestro carácter, y que son diferentes nuestros medios de vida y los pocos que siguen opinando de otro modo aducen el argumento de la identidad de la producción triguera de ambas regiones. Del notabilísimo trabajo de los periodistas de Valladolid hemos de sacar el lugar que verdaderamente corresponde á Castilla la Vieja en este orden de la producción á más de proveohosas enseñanzas para el porvenir.

Lo más instructivo qne hay en aquellas páginas son las estadísticas, de las que tomamos los datos correspondientes á las hectáreas de trigo sembradas en el pasado año y á la cuantía de las cosechas obtenidas, datos que completamos añadiendo la extensión superficial de cada provincia para deducir la proporción de suelo que cada una de ellas ha dedicado al cultivo del trigo lo que nos demuestra, al paso, cual es la importancia de este cereal, en relación con las demás aplicaciones agrícolas y forestales del suelo:

PROVINCIAS	Extensión en hectáreas.	Hectáreas de trigo.	Por 100 de suelo dedicado á trigo.	Cosecha obtenida en quintales métricos.
REINO DE LEON				
Valladolid	756.900	197.200	26,05	1.776 060
Zamora	1.071.000	163.100	15,04	2.126.340
Palencia	843.400	123.400	14,61	1.874.385
Salamanca	1.251.000	164.200	13,12	1.181.520
León	1.537.700	65.180	4,23	734.025
CASTILLA LA VIEJA				
Burgos	1.419.500	246.820	17,39	1.948.500
Avila	788.200	80.220	10,17	821.340
Segovia	682.700	63.500	9,30	650.925
Logroño	504.100	46.800	9,28	736.020
Soria	1.031.800	49.240	4,77	403.290
Santander	546.800	10.940	2,00	97.660
OTRAS PROVINCIAS				
Cádiz	734.200	112.410	15,31	1.401.795
Toledo	1.525.700	225.300	14,76	2.095.290
Cuenca	1.719.300	232.300	13,51	1.594.425
Madrid	798.890	104.800	13,11	1.158.075
Sevilla	1.406.300	182.400	12,97	2.045.610
Baleares	501.400	57.300	11,42	561.375
Granada	1.276.800	146.700	11,41	1.865.925
Málaga	734.800	81.180	11,06	515.880
Jaén	1.348.000	149 200	11,06	1.766.790
Navarra	1.050.600	110.900	10,55	1.209.105

Estas provincias, por la proporción de su suelo destinado á la siembra, nos demuestran el interés qne tienen en la producción de trigo, y en este sentido, se pueden considerar como provincias indiscutiblemente trigueras las que figuran en los primeros lugares. En puestos comprendidos entre los que ocupan Segovia y Soria figuran diez y seis provincias entre ellas: Castellón, Lérida, Córdoba, Canarias, Barcelona, Alicante, Guipúzcoa, Alava, etc., que son menos trigueras que Segovia; pero muchisimo más que Soria y Santander. Albacete dedica á trigo una proporción de sus tierras comprendida entre las que destinan Avila y Segovia.

Lo que queda dicho es una demostración del grado de interés que cada una de las provincias citadas tiene por la producción de trigo, pero como hay provincias cuya extensión superficial es enorme en comparación con otras, resulta que la suma total de hectáreas sembradas las coloca en muy diferente orden.

En esta nueva correlación los diez primeros puestos los llevan las provincias de Burgos, Cuenca, Toledo, Valladolid, Sevilla, Badajoz, Salamanca, Zamora, Jaén y Granada. Avila tiene delante de sí 24 provincias, entre las que se cuentan Lérida y Málaga; Segovia es aventajada por 26 provincias; Soria por 31, entre ellas Barcelona; Logroño por 33 y Santander ocupa uno de los puestos de la cola.

LUIS CARRETERO.

(Se continuará)

El nuevo gobernador civil de Madrid



D. Fernando Merino

INFORMACION MILITAR

ARTILLERIA

Ayudantes de campo.—El comandante D. Tomás Tarrazos Azpéitia, marques de la Ensenada, cesa en el cargo de ayudante de campo del director general de la Guardia civil.

Han sido nombrados ayudantes de campo del citado director general, lor capitanes de Artillería, D. Adolfo Cano y Orozco y D. Cesar Fernández y Alvarez Maldonado.

CUERPO DE INGENIEROS

Destino.—Se ha dispuesto que el maestro de obras militares de la Comandancia de Ingenieros de Segovia, D. Salvador Gil Martín, pase destinado á la de Madrid.

CUERPO DE OFICINAS

Retiro.—Se ha concedido el retiro para Madrid, al oficial primero D. Pablo Zabalza Ercille, que estaba en situación de reemplazo, por enfermo en Segovia.

El día de ayer

Aprovechando la festividad del día y la hermosura del tiempo, bien puede decirse que ayer todo Segovia *se lanzó al campo*: viéndose los alrededores de la ciudad muy concurridos, sobre todo los altos de Chamberí, las alamedas de la Fuencisla, y los ventorros del Puente de Hierro, y los de la carretera de Torrecaballeros.

Un gigantesco globo grotesco que fué lanzado al espacio, se mantuvo á gran altura sobre la población por más de dos horas, y fué motivo de curiosidad para la chiquillería.

Al anochecer el *cine* y los bailes rebosaban de gente.

En el Real Sitio de San Ildefonso

REPARTO DE ROPAS

El día 23, santo de S. M. la Reina doña Victoria, siguiendo la costumbre de años anteriores, se hizo en esta localidad y en casa de la presidenta señora de Cabrera, el reparto de los lotes de prendas del ropero de Santa Victoria.

Fueron agraciados un gran número de pobres, alcanzando á la totalidad de 523 prendas, entre ellas, en primer término hay que mencionar los donativos regios de S. M. la Reina y de S. A. R. la Infanta, doña Isabel, contribuyendo también muy espléndidamente las señoras de Baüer, Valdeiglesias, López Bayo, Salar, Monteagudo, Coello, Llorens, Maturana y muchas más que en unión de las personas caritativas de este Real Sitio, acuden á aliviar las necesidades de los infelices de la localidad.

Prórroga del pago de cuotas

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente disposición:

«Elevadas á este ministerio gran número de instancias promovidas por corporaciones, entidades é interesados en solicitud de que se amplie el plazo para acogerse á los beneficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento, así como que sea admitido el importe de los segundos y terceros plazos de las cuotas vencidas el Rey (q. D. g.)' de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido prorrogar hasta el día 7 de Enero próximo el plazo para que puedan acogerse á dichos beneficios los reclutas del actual reemplazo y los agregados al mismo, procedentes de los de 1912, 1913 y 1914 pudiendo también optar dentro del mismo tiempo para acogerse á la cuota de 2.000 pesetas que señala el artículo 268 de la referida ley los que disfruten de la de 1.000 pesetas que determina el 267, y que puedan ser abonados asimismo los plazos vencidos hasta la indicada fecha.

CACERIA REGIA EN LA GRANJA

Según leemos en los periódicos madrileños, el día 2 de Enero se trasladarán los Reyes á La Granja, donde se efectuarán algunas cacerías de faisanes.

Con Sus Majestades vendrán sus augustos hijos, algunos otros miembros de la familia real y aristocráticos invitados.

La cacería durará una semana, dándose también algunas batidas de gamos en el bosque de Riofrío.

INSTRUCCION PUBLICA

DEROGACIÓN DE UN DECRETO

El sábado públicó la *Gaceta* un Real decreto del ministerio de Instrucción pública, por el cual se deroga el que en 11 de agosto de 1914 fué dictado por aquel departamento.

Como todo el de ahora es interesante, pues se anuncian en él reformas, recogemos íntegra la disposición á que aludimos, cuyo preámbulo es también muy interante.

He aqui el Real decreto:

EXPOSICIÓN

Señor: No ha recatado el ministro que suscribe su firme própósito de no ser pródigo en proponer á V. M. la adopción de disposiciones generales cuya publicación en la *Caceta* importa mucho menos que aquella reflexiva meditación que debe prepararlas para asegurar su eficacia y exigir su cumplimiento. Y si alguna duda pudiera caber sobre la prudencia de este consejo, bastaría para disiparla considerar serenamente lo ocurrido con el Real decreto de 11 de Agosto de 1914 inpirado sin duda en excelentes própositos, pero que ha tropezado con tales dificultades y resistencias, que sin haber llegado á tener aplicación, y á pesar de reiteradas suspensiones y aplazamientos que favorecen muy poco á la seriedad del Poder, público, mantiene un estado de inquietud y de incertidumbre al cual importa poner término.

Dos reformas fundamentalos abordaba el citado Real decreto, á saber el examen de ingreso en Facultad y los exámenes por grupos en la enseñanza universitaria El hecho de que ni una ni otra reforma hayan podido implantarse aconseja que, de un modo resuelto, se derogue en todas sus partes esa disposición, sin que el ministro que suscribe renuncie al estudio de ese problema.

El principio del examen de ingreso en Facultad, exigiendo al propio tiempo el título de bachiller, despierta en

Luego se inclinó sobre el que no era para él más que un enfermo, tocó con la sonda la dolorosa hinchazón del oido derecho con una mano tan ligera y suave como la de María.

El rey conoció por instinto que se las había con un médico, y dijo que hicieran con él lo que á bien tuviesen, sin abrir siquiera sus pesados párpados.

Lo único que hizo fué murmurar con voz dolorida:

—¡Oh! ¡me duele mucho! ¡me duele mucho! ¿No podeis aliviarme?

La luz estaba demasiado lejos para lo que necesitaba Ambrosio, é hizo una seña á Gabriel para que acercase la bujía; pero María Estuardo la cogió antes que Gabriel, y alumbró al cirujano mientras éste examinaba despacio y con atención el sitio en que estaba el mal.

Aquella especie de estudio mudo y minucioso duraría unos diez minutos, al cabo de los cuales se incorporó Ambrosio Paré, grave y absorto en un trabajo mental, dejando caer las cortinas del lecho.

María Estuardo no se atrevía á interrogarle por no turbar sus pensamientos; pero expiaba su rostro con angustia, pensando cuál sería su fallo.

—No, señora—contestó Gabriel.—Ya le habian mandado llamar, pero de tal modo, según me ha dicho, que era más bien provocarle á que no viniese. Exigian de él que se comprometiese anticipadamente, bajo palabra de honor y respondiendo con su cabeza á salvar al rey antes de verle. No le ocultaron que siendo protestante se sospecha pudiese abrigar siniestras miras contra un perseguidor de protestantes. Le manifestaron, en fin una desconfianza tan injuriosa, exigieron de él tan duras condiciones, que por necesidad tenía que abstenerse de venir so pena de pasar por un hombre imprudente; y esto es precisamente lo que ha hecho con gran sentimiento suyo, á lo cual hay que añadir, que los que fueron en su busca no le instaron en manera alguna.

—¿Será cierto que se hayan interpretado nuestras intenciones de ese modo?—dijo el cardenal de Lorena. ¡Y sin embargo las dos veces que han ido á buscarle, ha sido de parte mia y de mi hermano! Y nos referían su obstinada negativa y sus extrañas dudas, tanto más extrañas para nosotros, cuanto que creiamos que nuestros comisionados eran personas seguras.

el espíritu la duda de si no sería mejor plantear sinceramente el problema de la segunda enseñanza antes de arrojar sobre ella ese estigma de esterilidad, y en cuanto á los exámenes por grupos, tal como el Real decreto lo estableció basta considerar que al exigir la analogía de las asignaturas como criterio de agrupación, se requería un solo examen para aquellas disciplinas que se estudian en dos ó tres cursos, con lo cual se romperían los grupos en que para los efectos de la matrícnla se dividen hoy los estudios, aplazando á dos ó tres años fecha el examen de determinadas asignaturas.

Para evitar esas anomalías, y mientras se prepara nn estudio reflexivo de las reformas que la experiencia aconseja en la enseñanza universitaria, el ministro que suscribe cree que á toda iniciativa del Gobierno debe preceder el acto previo y elemental de desbrozar el camino de obstáculos, derogando total y absolutamente el Real decreto de 11 de Agosto de 1915, con lo cual se mantiene en toda su integridad la legislación anterior á esa disposición soberana.

Fundándose en estas razones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter este proyecto de decreto á la aprbación ode V. M.

Madrid 24 de diciembre de 1915.—Señor: A los R. P. de V. M., *Julio Burell.*

REAL DECRETO

Conformándome con las razones expuestas por el ministro de Instrucción publica y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único.—Queda derogado en todas sus partes el Real decreto de 11 de agosto de 1914.

Dado en Palacio á 24 de diciembre de 1915.— ALFONSO.—El ninistro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Julio Burrell.*

POR LA PROVINCIA

En Zamarramala

FUNCIONES TEATRALES

El sábado á las nueve de la noche, se celebró una función de teatro en este pueblo.

Se pusieron en escena las bonitas obras *Quedarse zapatero, La galantería, El ahorro* y *Yo pequé.*

La interpretación de estas obras fué muy acertada, siendo grandemente aplaudido el cuadro de jóvenes aficionados encargado de interpretarlas, y recibiendo muchas felicitaciones por su inteligente trabajo el director de escena, D. Ciriaco Virseda, ilustrado maestro nacional de Zamarramala.

Una banda de música de Segovia, amenizó los intermedios con escogidas piezas.

La concurrencia fué muy numerosa.

Anoche se repitió la función con el mismo lisonjero éxito, añadiendo á las obras citadas, *La escalera*, en obsequio al público, que fué muy numeroso.

También asistió una banda de música.

Ambas funciones han tenido la mejor recaudación.

CORRESPONSAL.

27 Diciembre 1915.

La Asociación de la Prensa

En el local de la Sociedad Económica celebró ayer junta general la Asociación de la Prensa, con gran concurrencia de socios.

Se dió á conocer la situación económica de la Asociación; se aprobaron algunos extremos relacionados con la distribución de socorros á los enfermos; y se trató ámpliamente de los derechos consignados en el reglamento, á los socios protegidos.

Despues se procedió á sortear los cargos de la junta directiva, que debían renovarse; correspondiendo cesar al vicepresidente Sr. Rodao, secretario Sr. Martin (D. Carlos), y vocal Sr. Badillo (D. Santiago).

Los señores Rodao y Martin fueron reelegidos; y ante la insistencia del Sr. Badillo de dimitir el cargo por razón de sus muchas ocupaciones, se eligió como vocal para sustituirle en la directiva, á D. Rogelio Urrialde.

He aquí el movimiento de fondos durante el año:

INGRESOS

Donativos várias, 300 pesetas; cuotas de protectores, 265; ídem de efectivos, 453; ídem de protegidos, 77, y producto del festival, 1.929

Total, 3.024 pesetas

GASTOS

Por varios conceptos, 2.065 55 pesetas, socorros á protegidos enfermos, 161,75.

Total, 2.227,30 pesetas.

RESUMEN

Importan los ingresos, 3.024 pesetas; ídem los gastos, 2.227,30.

Saldo á favor, 796,70 pesetas.

Teatro Miñón

Cinema

Como siempre han sido muy concurridas las funciones de cinematógrafo que han tenido lugar estos últimos días festivos, en el Teatro Miñón.

El refián dice que *á falta de pan buenas son tortas*; y nosotros privados de representaciones teatrales, habremos de conformarnos con la presentación de películas más ó menos interesantes, y cuyo espectáculo ha llegado á ser muy del agrado del público.

Cooperativa de Consumo

Reintegro de la lotería

Los señores asociados que lleven participación en el número de la lotería de Navidad que se jugaba en la Cooperativa de Consumo, pueden pasar por el establecimiento de la misma á hacer efectivo el importe del reintegro que ha correspondido á dicho número.

Libro de reclamaciones

A partir de ayer, ha quedado abierto en el escritorio de la tienda de la Sociedad, un libro de reclamaciones, á disposición de los señores socios y del público en general. Se ruega á los primeros se abstengan de toda reclamación verbal, formulándolas por escrito, en el mencionado libro, en la seguridad de que serán atendidas y resueltas como proceda por la Junta de Gobierno ó su delegado, el vocal inspector.

Mañana 28 del actual cumple el aniversario del fallecimiento del presbítero D. Manuel Cristóbal Velasco.

Las misas que se celebren mañana en los Padres Franciscanos, á las nueve y á las nueve y media, serán aplicadas por el alma del finado.

Sus padres y hermanos ruegan á sus amigos oren por él al Señor nuestro Dios.

CASINO DE LA UNION

Con gran concurrencia de socios celebró el sábado junta general ordinaria el Casino de la Unión.

Por el señor contador se dió lectura á los presupuestos de ingresos y gastos para el año de 1916, siendo ambos aprobados con ligeras modificaciones.

Se calculan los ingresos en 66.490, 46 pesetas, y los gastos en 65.040,90 con un superavit inicial de 1,449,56 pesetas

A continuación se procedió á la renovación de cargos en la directiva, que era otro de los objetos de la convocatoria; y como el año anterior fueron elegidos por primera vez todos los que constituyen aquella, y debiendo renovarse anualmente la mitad de la directiva, se procedió á sortear los que habían de cesar en sus cargos.

Correspondió cesar al presidente D. Mariano Gónzález Bartolomé, vicepresidente D. Gabino Herrero, y contador D. Fernando Carral.

Por aclamación fueron reelegidos dichos señores los cuales expresaron su reconocimiento á la junta general, por la nueva prueba de confianza que les otorgaba.

Como dato interesante que merece ser conocido, haremos constar que el Casino consigna en su próximo presupuesto, 9.000 pesetas como subvención al Comedor de Caridad; 1.200, para otros actos de caracter benéfico; y 3.000, para fiestas de distinta índole.

EL TIEMPO EN SEGOVIA

El régimen atmosfárico parece recobrar la normalidad, después de las intensas borrascas anteriores.

Ayer hizo sol, y la temperatura fué benigna, marcando el termómetro diez grados sobre cero, y siendo la mínima de anoche, de tres también sobre cero.

El barómetro señala una presión de 684 milímetros, con tendencia á buen tiempo.

LA VIDA QUE PASA

LOS JUGADORES DEL CHAPO

Anoche tuvo lugar en el Casino de la Unión, el acto de hacer entrega al Sr. Torrado, del artístico botijo en buena lid ganado entre los jugadores del Chapó, que concurren á dicho Círculo.

Se procuró dar á la entrega la mayor solemnidad posible, organizándose una numerosa y pintoresca comitiva que recorrió triunfalmente los distintos salones, y que fué motivo de gran regocijo entre todos los socios, por el ingenio y los donaires que se derrocharon en esta solemnidad *Chapotil.*

De regreso la comitiva en el salón de los billares se hizo entrega del botijo al Sr. Torrado, con las formalidades propias del caso; hubo entusiastas y elocuentes discursos; lectura de poesías *alusivas* al acto; y por último se descorcharon algunas botellas de *champagne*; con lo que se puso término á esta extraordinaria y nunca vista aventura del botijo.

Comedor de caridad

Día 26 de Diciembre de 1915

Comida: Potaje de garbanzos, patatas y arroz.

Cena: Patatas y arroz.

Número de pobres socorridos.—En la comida: Adultos, 152; niños, 103; total, 255.

En la cena: Adultos, 140; niños, 107. total; 247.

Total del día, 502.

Costeado por la Institución.

Notas de Hacienda

Mandamientos de pago

El señor delegado de Hacienda de esta provincia ha dado su autorización para que mañana se hagan efectivos los libramientos de pago, expedidos á favor de los señores siguientes:

Don G. Herranz, 8.076,20 pesetas.
Don M. Hernández, 55,25.
Don F. Villas, 326,44.
Don C. Mesonero, 65,30.
Don L. Rojo, 52,65.
Don F. Molicero, 228,53.
Don T. Iscar, 204.05.
Sociedad automoviles, 1.199,83.
Don L. Fernández, 587 68.
Don M. San Frutos, 163,24,
Don S. Acinas, 198.
Don D. González, 1.942,82.
Don I. Hernández, 37,05.
Don C. Lépez, 4 382,57
Don S. Landero, 142,50.
Don S. Sánchez, 58,95.
Don G. Martie, 204.80.
Don M. Marcos, 1.038,49
Señor depositario, 3.292,49.

En el Hotel Comercio

Ayer de cinco á siete de la tarde, tuvo lugar en el elegante y bien acondicionado comedor de este acreditado hotel el the, que ya se está haciendo imprescindible entre las personas de buen tono.

A tan grata reunión concurrió un númeroso ramillete de aristocráticas señoritas y buen número de caballeros.

Nañana tendrá lugar un te extraordinario de moda preparando el *maitre d'hotel* tan inteligente como acostumbrado á estas reuniones nna sorpresa que seguramente será del agrado de la distinguida concurrencia.

Asociación de enseñanza católica

Previa convocatoria celebró ayer junta ordinaria esta asociación, para renovar los cargos de vicepresidente, vocal y secretario, siendo nombrados respectivamente D. Eustasio Sanz, señorita Dolores de Lapuente y señorita Paciana Badillo.

Se acordó comunicar á las señoritas asociadas, María del Rosario y María del Olvido de Cáceres, el sentimiento de la asociación por el fallecimiento de su señora madre doña Fuencisla Marcos Montejo (q. s. g. h.), y que se hiciera constar en acta la expresión de tal sentimiento.

Carnet del reporter

Cena periodística

Siguiendo la costumbre de años anteriores, mañana á las ocho y media se reunirán en el Hotel Fornos en fraternal cena los individuos que constituyen la Asociación de la Prensa Segoviana.

Los que deseen concurrir á este acto de fraternidad pueden inscribirse hasta las ocho de esta noche en las Administraciones del *El Adelantado* y EL DIARIO DE AVISOS

De días

Hoy celebra su fiesta onomástica, el conocido procurador de estos Tribunales D. Juan González Salamanca.

Felicidades.

CRONICA DE MODAS

Los regalos de Pascua.—Un recuerdo para los desheredados.—Economía y utilidad de los regalos.

En ésta época de Pascuas, las damas se ocupan menos de sus trajes, dedicando toda su atención á los preparativos de dichas fiestas, que traen consigo grandes gastos.

En los almacenes de París, se adquieren durante está época los obsequios que en tales días del año se ofrecen á los grandes y á los chicos.

Ni por un momento se olvidan las espirituales mujeres parisinas de los soldados que luchan en las trincheras y también á ellos llegarán los regalos de Pascuas.

Los regalos serán en esta ocasión más modestos que otras veces pues tampoco será posible olvidar á los pequeños desheredados de la fortuna á los refugiados belgas, á esas pobrecitas criaturas que sufren momentáneamente las consecuencias de la guerra y para quienes ha de ser muy triste la Nochebuena de este año.

En lugar de los regalos costosos y y poco prácticos de otras veces parece ser que se implantará la moda de regalar cosas útiles y baratas.

Un elegante regalo, por ejemplo, para muchas jóvenes, es un kimono, de los que existen una gran variedad de modelos y clases.

Los que más se llevan son los de lana color cereza, bordados en colores claros.

Puede ser también el kimono de seda, con un corpiño ribeteado de una piel final.

Otro regalo que ha empezado á generalizarse, es un modelo de delantales, sumamente originales,

---

—¿Y lo son efectivamente, monseñor?—dijo Gabriel;—lo que es Paré cree lo contrario, ahora qne le he manifestado vuestros verdaderos sentimientos con respeto á él y las bondadosas palabras de la reina. Está persuadido que sin vos saberlo han hecho esfuerzos con un fin criminal para separarle del lecho de dolor del rey.

—La cosa no tiene duda—contestó Carlos de Lorena, y añadió entre dientes:—tambien en esto anda la mano de la reina madre. . Efectivamente, no deja de tener interés en que su hijo no se salve... ¿Pero habrá de corromper á todas la personas adictas con quienes contamos? Tambien esto prueba por que se nombró canciller á Hopital... ¡Cómo se está burlando de nosotros!..

Entretanto María Estuardo dejando entregado al cardenal á las reflexiones que le sugería lo sucedido, y pensando únicamente en su afán por salvar al rey, decia á Gabriel.

—Pero al fin. Paré ha venido con vos, no es verdad?

—Apenas se lo indiqué—contestó el conde.

—¿Y dónde está?

—Espera que le concedais permiso para entrar, señora.

Gabrie de Montgommery se dirigió á la puerta por donde había entrado, y al cabo de un instante volvió con el cirujana.

Catalina de Médicis seguía acechando con más atención que nunca detrás de su escondite.

María Estuardo salió á recibir á Ambrosio, le cogió de la mano, le condujo al lecho de su caro enfermo, y con el fin de cortar cumplimientos, decia sin dejar de de andar.

—Gracias, Sr. Paré; ya sabia yo que podia contar con vuestro celo, como cuento con vuestra ciencia... Acercaos, acercaos al lecho del rey.

Ambrosio Paré, sin tener tiempo ni aun para pronunciar una palabra, obedeció á la impaciencia de la reina, acercandose á la cabecera de la cama en que. vencido, digámoslo así, por el dolor Francisco II, sólo tenía fuerzas para exhalar un gemido débil y casi imperceptible.

El hábil cirujano se paró un minuto para contemplar de pié aquel rostro enflaquecido y como encogido por los padecimientos.